



City Hall, Council Chamber
100 Santa Rosa Avenue
Santa Rosa, CA 95404

Ciudad de Santa Rosa
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
26 DE OCTUBRE DE 2021

12:00 P.M. - SESIÓN CERRADA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1:30 P.M. - SESIÓN DE ESTUDIO (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/91775475227](https://srcity-org.zoom.us/j/91775475227), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 917 7547 5227

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN

[HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar).

HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA.

LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST,

EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN

[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, por mensaje de voz grabada al 707-543-3005 o por medio de comentario electrónico en <https://santa-rosa.legistar.com>.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> for more information.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 25 de octubre. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto

Consejo de la Ciudad

26 de octubre de 2021

del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentario electrónico: Para enviar un comentario electrónico (eComment), conéctese a <https://santa-rosa.legistar.com> y haga clic en el enlace eComment cerca del enlace del orden del día. El período para comentarios electrónicos cerrará a las 5:00 p.m. del lunes, 25 de octubre

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 25 de octubre. Mencione su nombre, el número del asunto del orden del día sobre el que desea comentar, y su comentario. **NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.**

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 13 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

12:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se

tratarán en la sesión cerrada.

2.1 CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR DE BIENES INMUEBLES
(Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Negociación del contrato de arrendamiento de la biblioteca en las siguientes propiedades: 211 E Street y 150 Coddington Center, Santa Rosa, CA.

Negociadora de parte de la Agencia: Jason Nutt, Asistente al Gerente de la Ciudad

Partes de la negociación: Biblioteca del Condado de Sonoma, una autoridad de poderes conjuntos

2.2 CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)

Representantes designados de la agencia: Alan Alton, Director de Finanzas, Amy Reeve, Directora de Recursos Humanos, Jeremia Mills, Gerente de Relaciones Laborales y Jeff Berk, Asistente principal del Abogado de la Ciudad.

Organizaciones de empleados: Asociación de Bomberos de Santa Rosa - Sección 1401 (en representación de la Unidad 2 de Empleados de la Ciudad); Ingenieros operadores Sección 3, Operadores de mantenimiento y sistemas de servicios públicos (Unidades de empleados 3 y 16); Asociación de Empleados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidades de empleados 4, 6 y 7); Asociación de Oficiales de Policía de Santa Rosa, (Unidad de empleados 5); Sindicato Internacional de Empleados de Servicios Sección 1021, (Unidades de empleados 8 y 14); Asociación de Administración de la Seguridad Pública (Unidad de empleados 9); Administración Ejecutiva (Unidad de empleados 10); Mandos intermedios (Unidad de empleados 11); Confidencial (Unidad de empleados 12); Mecánicos (Unidad de empleados 13); Abogado de la Ciudad (Unidad de empleados 15); Asociación de Abogados de la Ciudad de Santa Rosa (Unidad de empleados 17), Asociación de Gerentes de Santa Rosa (Unidad de empleados 18).

RECESO DE LA(S) SESIÓN(ES) CERRADA(S) Y REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA EN LA SALA DEL CONSEJO Y POR MEDIO DE ZOOM.

1:30 P.M.(HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

3. SESIÓN DE ESTUDIO

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

3.1 POLÍTICA Y TARIFAS DE COMPENSACIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA

Santa Rosa Water recomienda que el Consejo realice una Sesión de Estudio para recibir información, haga preguntas., debatir y hacer comentarios sobre la propuesta de política de compensación de la demanda de agua y el estudio de la tasa de compensación de la demanda., que se han desarrollado para implementar el requisito del Plan de Contingencia de Escasez de Agua de la Ciudad de que durante las emergencias de escasez de agua que requieren asignaciones de agua (racionamiento del agua) las nuevas construcciones deben compensar la demanda de agua

3.2 FONDOS DE UNA SOLA VEZ

La Ciudad tiene \$7 millones restantes de los fondos de la liquidación de PG&E que permanecen sin asignar. Además, la Ciudad debe desarrollar un plan de gastos para \$34,367,436 de los fondos de la Ley del Plan de Rescate Norteamericano (ARPA), que se asignarán a la Ciudad en dos partes iguales de \$17,183,718. La primera parte se recibió en mayo de 2021 y la segunda se espera para mayo de 2022.

En la Sesión de Estudio del 13 de julio de 2021, el Consejo de la Ciudad pasó al personal una lista de proyectos que pueden ser financiados ya sea a través de fondos ARPA, o con fondos de la liquidación de PG&E. Además, el personal de la Ciudad identificó proyectos que también pueden ser candidatos para su financiación. Se identificaron proyectos con un valor total de \$171.5 millones aproximadamente:

Un grupo de trabajo de ocho empleados de la Ciudad se reunió para estudiar los proyectos y determinar sus respectivas clasificaciones en base a consideraciones/factores de sostenibilidad, economía y equidad.

4:00 P.M.(HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

4. ANUNCIO DE LA TOMA DE ASISTENCIA

5. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

6. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES - NINGUNA.

7. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

7.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7.2 ÚLTIMAS NOTICIAS DEL PLAN DE EQUIDAD DE SEED COLLABORATIVE

Noticias relacionadas con el trabajo de equidad que realiza Seed Collaborative. El consultor proporcionará un informe actualizado de la situación actual de los avances.

8. INFORMES DEL GERENTE DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

9. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

10. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

10.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

10.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

10.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

10.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

- 10.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)**
- 10.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma**
- 10.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)**
- 10.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))**
- 10.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)**
- 10.1.9 Home Sonoma County (HSC)**
- 10.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)**
- 10.1.11 Subcomité de Seguridad Pública**
- 10.1.12 Otro**

11. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

- 11.1** Reunión extraordinaria del 20 de julio de 2021
- 11.2** Reunión ordinaria del 20 de julio de 2021
- 11.3** Reunión extraordinaria del 3 de agosto de 2021
- 11.4** Reunión ordinaria del 3 de agosto de 2021
- 11.5** Reunión ordinaria del 17 de agosto de 2021

12. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

12.1 MOCIÓN - PRIORIDADES DEL CONSEJO DE LA CIUDAD

RECOMENDACIÓN: El Gerente de la Ciudad recomienda que el Consejo, por moción: 1) adopte el informe final del Taller de Establecimiento de Prioridades del Consejo de la Ciudad de Santa Rosa, que se realizó el 24 de agosto de 2021; y 2) actualice la lista de prioridades para los próximos 6-9 meses

12.2 RESOLUCIÓN - ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO F002374 CON ECS IMAGING, INC. PARA LASERFICHE

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Tecnología de la Información recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe un Acuerdo a 5 años con ECS Imaging, Inc., Riverside, CA, para la continuación de los servicios

por la cantidad de \$110,590.10, más una contingencia de \$20,000, por un total que no exceda de \$130,590.10 para el sistema de Laserfiche de la Ciudad.

12.3 RESOLUCIÓN - ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON MEYER STUDIO LAND ARCHITECTS, INC. UNA CORPORACIÓN DE CALIFORNIA., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE ÁREAS VERDES Y PREPARAR UN PLAN MAESTRO Y DOCUMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PARQUE DE VECINDARIO DE FREMONT

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe un Acuerdo de Servicios Profesionales hasta el 1 de octubre del 2023 entre la Ciudad de Santa Rosa y Meyer Studio Land Architects, Inc, con sede en Berkeley, California, para proporcionar servicios de diseño de arquitectura e ingeniería de áreas verdes y preparar un plan maestro para el parque de vecindario de Fremont por una cantidad que no exceda de \$474,986.

12.4 RESOLUCIÓN - LÍMITES DE VELOCIDAD SOBRE SONOMA AVENUE, THOMAS LAKE HARRIS DRIVE, Y WEST STEELE LANE

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, establezca un límite de velocidad de 25 millas por hora en Sonoma Avenue desde South A Street hasta Santa Rosa Avenue, establezca un límite de velocidad de 30 millas por hora en Thomas Lake Harris Drive desde Fountaingrove Parkway (al oeste) hasta Fountaingrove Parkway (al este), y establezca un límite de velocidad de 30 millas por hora en West Steele Lane desde Coffey Lane hasta Guerneville Road.

12.5 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DEL ACUERDO MAESTRO, ACUERDO ENTRE LA AGENCIA ADMINISTRADORA Y EL ESTADO PARA PROYECTOS DE AYUDA FEDERAL

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución: 1) apruebe el Acuerdo Maestro Entre La Agencia Administradora y el Estado para Proyectos Financiados por el Estado con el Departamento de Transporte de California a fin de obtener fondos de ayuda federal para la construcción de proyectos de transporte elegibles; y 2) autorice al Director de Transporte y Obras

Públicas a celebrar los Acuerdos de Suplemento del Programa para proyectos específicos.

12.6 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ENMIENDA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO DE CALIFORNIA Y LA CIUDAD DE SANTA ROSA PARA EL PROYECTO DEL PASO A DESNIVEL DE HEARN AVENUE Y LA AUTOPISTA 101

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe y autorice al Gerente de la Ciudad o a su designado a firmar la Enmienda No. 2 al Acuerdo de Cooperación No. 04-2600 (04-2600-A2) entre el Estado de California y la Ciudad de Santa Rosa para la evaluación del control de calidad de la preparación de los planos, las especificaciones y el presupuesto del proyecto;; apoyo al derecho de paso; y la adquisición de derechos de paso para el proyecto del paso a desnivel de Hearn Avenue y la Autopista 101.

12.7 RESOLUCIÓN - PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE FULTON ROAD ENTRE GUERNEVILLE ROAD Y PINER ROAD - AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE CRÉDITOS DE MITIGACIÓN

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, 1) autorice la compra de créditos de mitigación para el Proyecto de Ampliación de Fulton Road desde Guerneville Road hasta Piner Road; 2) apruebe los acuerdos de venta de créditos de mitigación y/o créditos de conservación de la salamandra tigre de California con: Davis Preserve, LLC, por una cantidad que no exceda de \$420,750 para adquirir los créditos de mitigación necesarios para la salamandra tigre de California por una cantidad que no exceda de \$132,750 para adquirir los créditos de mitigación necesarios para CTS; Burke's Goldfield, y Sonoma Sunshine Margaret West Conservation Preserve, LLC, por una cantidad que no exceda de \$25,500 para adquirir los créditos de mitigación necesarios para CTS y Sebastopol Meadowfoam; y Davis Preserve, LLC, por una cantidad que no exceda de \$17,000 para comprar los créditos de mitigación requeridos para CTS y la planta Sebastopol Meadowfoam; y 3) autorice al Director de Transporte y Obras Públicas a firmar los acuerdos y los documento o solicitudes relacionados, sujeto a la aprobación en cuanto a la forma por parte del Abogado de la Ciudad.

12.8 RESOLUCIÓN - QUE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE UNA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA PARA AUTOBUSES E INSTALACIONES DE AUTOBUSES DE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE TRÁNSITO PARA EL AÑO FISCAL FEDERAL 2021 Y SE COMPROMETEN LOS FONDOS IGUALADOS NECESARIOS

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución: 1) autorice al Director de Transporte y Obras Públicas o a la persona que éste designe a presentar y firmar una solicitud de subvención y los documentos relacionados en el marco del programa para autobuses e instalaciones de autobuses de la Dirección Federal de Tránsito, solicitando \$4,288,300 en fondos federales para autobuses eléctricos de batería e infraestructura de carga de autobuses eléctricos; y 2) asigne los fondos de igualación necesarios.

12.9 RESOLUCIÓN - PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA DEL TRANSPORTE 2022, RESOLUCIÓN DE APOYO LOCAL - PARA EL PUENTE PARA BICICLETAS Y PEATONES SOBRE LA AUTOPISTA 101

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, 1) autorice la presentación de una solicitud de fondos federales de subvención regional discrecional a través del Programa Estatal de Mejoras al Transporte (STIP) de la Comisión Metropolitana de Transporte (MTC) para el proyecto de puente para bicicletas y peatones sobre la Autopista 101 por la cantidad de \$3.4 millones; 2) autorice el uso de fondos no generales para igualar los fondos federales solicitados ; y 3) presente garantías de que la Ciudad completará el proyecto y asignará fondos federales al proyecto.

13. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 17 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 13 o en el asunto 17 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

14. TEMAS DE INFORME

14.1 INFORME - CONTRATO DE FIDEICOMISO Y AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE VALIDACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN DE PENSIONES

ANTECEDENTES: El personal propone que la Ciudad de Santa Rosa inicie el proceso de emisión de Bonos de Obligación de Pensiones ("POBs") con el fin de aprovechar las actuales tasas de interés favorables y rembolsar una parte o la totalidad de su pasivo actuarial no financiado (UAL) de CalPERS. Si bien el personal ha presentado sistemáticamente la intención de hacer una financiación inferior al pasivo UAL, la práctica es validar la totalidad del importe, sólo a efectos de validación. Como tal, la información en este informe asume un escenario de financiación completa.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Finanzas recomienda que el Consejo, mediante resolución: 1) autorice la emisión de una o más series de Bonos de Obligación de Pensiones de la Ciudad de Santa Rosa; 2) aprobar y autorizar la ejecución y entrega de un Contrato de Fideicomiso ("Contrato") relacionado con eso; 3) autorizar una acción de validación relacionada con los Bonos de Obligación de Pensiones; y 4) instruir al personal para que regrese al Consejo Municipal para la aprobación de los documentos relacionados con la serie inicial de Bonos de Obligación de Pensiones.

15. AUDIENCIAS PÚBLICAS

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15.1 AUDIENCIA PÚBLICA - PRESENTACIÓN DE UNA ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA POR LA QUE SE MODIFICA EL TÍTULO 9 DEL CÓDIGO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MODIFICANDO EL CAPÍTULO 9-12, RESIDUOS Y SANEAMIENTO Y EL CAPÍTULO 9-14, ESCOMBROS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN AGREGANDO DISPOSICIONES Y REQUISITOS DE PROYECTO DE LEY

DEL SENADO 1383 CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE VIDA CORTA: REDUCCIONES DE RESIDUOS ORGÁNICOS

ANTECEDENTES: California ahora está sufriendo los efectos de una crisis climática: veranos más calurosos con temperaturas récord, temporadas de incendios aún más devastadores, sequías más extremas y aumento del nivel del mar que erosiona nuestras costas. Los científicos nos dicen que los gases de efecto invernadero relacionados con las actividades humanas, como el vertido de alimentos y residuos de jardinería, causan el cambio climático. Para responder a esta crisis climática, California está implementando en todo el estado el reciclaje de residuos orgánicos y la recuperación de excedentes de alimentos.

En septiembre de 2016, el gobernador Edmund Brown Jr. estableció objetivos de reducción de emisiones de metano para California. (SB 1383 Lara, Capítulo 395, Estatutos de 2016) en un esfuerzo en todo el estado por reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta. Los objetivos estatales promulgan políticas diseñadas para reducir la eliminación de residuos orgánicos en un 75% y rescatar los alimentos comestibles que actualmente se eliminan en el vertedero en al menos un 20% para 2025.

La Ciudad de Santa Rosa debe adoptar una ordenanza ejecutable o un mecanismo similar que exija el cumplimiento de los requisitos de las diferentes regulaciones de la iniciativa SB 1383 a más tardar el 1 de enero de 2022.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo de la Ciudad de Santa Rosa introduzca una ordenanza que modifique el Título 9 del Código de la Ciudad de Santa Rosa modificando el Capítulo 9-12 Residuos y Saneamiento y el Capítulo 9-14 Escombros de Construcción y Demolición agregando disposiciones y requisitos del Proyecto de Ley 1383 del Senado sobre contaminantes climáticos de vida corta: Reducciones de Residuos Orgánicos

15.2 AUDIENCIA PÚBLICA - MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN - CODIFICACIÓN DE LAS INTERPRETACIONES DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN Y OTRAS CORRECCIONES TÉCNICAS

ANTECEDENTES: El proyecto incluye un conjunto de enmiendas al

Código de Zonificación de Santa Rosa para incorporar las Interpretaciones del Código de Zonificación (Interpretaciones) que han sido emitidas por el Administrador de Zonificación desde 2011. Las interpretaciones son de naturaleza aclaratoria y apoyan los usos del suelo y reglamentos aprobados del Código de Zonificación.

Las enmiendas también incluyen correcciones al Código de Zonificación que son de índole técnica como: Cambio de nombre de capítulos con fines de aclaración, Correcciones técnicas de la ordenanza sobre unidades de vivienda anexas, varias enmiendas a las secciones que implementan el Plan Específico para el Área de la Estación del Centro, enmiendas a la definición de vivienda de apoyo debido a la ley estatal, y la adición de una Sección del Código sobre Medidas de Desarrollo de Ciudades Resilientes que fue eliminada por accidente.

RECOMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico y la Comisión de Planificación recomiendan que el Consejo introduzca una ordenanza que apruebe las enmiendas al Título 20 del Código de la Ciudad para incorporar las Interpretaciones del Código de Zonificación y otras correcciones técnicas que son de índole menor.

16. COMUNICACIONES ESCRITAS

- 16.1 INFORME TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS - Proporcionado como información.

17. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 13 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

18. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

19. CIERRE DE LA REUNIÓN

20. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

- 20.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS

*** No apareció en el orden del día preliminar.**

**** Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.